



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

1861

Resolución de rectificación de errores en la publicación de la Resolución de la presidencia del IMAS, de 20 de febrero de 2024, de aprobación de la convocatoria de Comisión de servicios CS43/2024 de Coord. de servicios gobernante/a del Servicio de Atención Integral a Domicilio del Área de Atención Comunitaria y Promoción de la Autonomía Personal del IMAS

Antecedentes de hecho

En el BOIB núm. 26, de 22 de febrer de 2024 , amb número de registre 1653 – pàgines 8052-8059, se publicó la Resolución de la presidencia del IMAS, de 20 de febrero de 2024, de aprobación de la convocatoria de Comisión de servicios CS43/2024 de Coord. de servicios gobernante/a del Servicio de Atención Integral a Domicilio del Área de Atención Comunitaria y Promoción de la Autonomía Personal del IMAS.

Que s'ha detectat una errada en la publicació esmentada, ja que en l'apartat primer del punt tercer de la Resolució es disposa com a grup «Gr. 1» quan el grup corresponent a aquest lloc de feina és C1.

Que se ha detectado un error en la publicación mencionada, ya que en el apartado primero del punto 3 de la Resolución se dispone como grupo «Gr. 1» cuando el grupo correspondiente a este puesto de trabajo es C1.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos.
2. El órgano competente para resolver es, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 7.3 de los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consell de Mallorca en la sesión de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), la presidencia del IMAS.

Resuelvo

Primero.- Rectificar el apartado primero del punto tercero de la Resolución de la presidencia del IMAS, de 20 de febrero de 2024, de aprobación de la convocatoria de Comisión de servicios CS43/2024 de de Coord. de servicios gobernante/a del Servicio de Atención Integral a Domicilio del Área de Atención Comunitaria y Promoción de la Autonomía Personal del IMAS, y en consecuencia,

Donde dice:

«Gr. 1»

Debe decir:

«Gr. C1»

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes para participar en la convocatoria de Comisión de servicios 43/2024 de Coord. de servicios gobernante/a del Servicio de Atención Integral a Domicilio del Área de Atención Comunitaria y Promoción de la Autonomía Personal del IMAS en siete días hábiles contadores a partir del día siguiente a esta publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de febrero de 2024

El conseller executiu de Benestar Social i president de l'IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada de l'IMAS

(BOIB núm. 86, d'1 de juliol de 2021)

Maria Elena Tur Figueruelo

